

FECHA: 31/05/2012

EXPEDIENTE Nº: ABR_I_1139/2009

ID TÍTULO: 4311260

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Economía y Finanzas por la Universidad Internacional Menéndez Pelayo
Universidad solicitante	Universidad Internacional Menéndez Pelayo
Universidad/es participante/s	Universidad Internacional Menéndez Pelayo
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Centro de Posgrado de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (MADRID)
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

Descripción del cambio: Se solicita la aprobación de una modificación del plan de estudios del Máster, con las siguientes características:

1) Se eleva el número total de ECTS ofrecidos, que pasa de 156 a 210, debido a la inclusión de 9 asignaturas nuevas, de 6 ECTS cada una, todas ellas optativas. No varía el número

total de ECTS que debe cursar el alumno, que es igual a 120. Las asignaturas de todos los módulos son obligatorias salvo en el Módulo II, constituido exclusivamente por asignaturas optativas, en el que se ofrecen 144 ECTS, manteniéndose el número de asignaturas optativas que debe cursar el alumno, que es igual a 9.

2) En la estructura previa, las asignaturas se organizaban en cuatro áreas de conocimiento (microeconomía, macroeconomía, econometría y finanzas), incluyendo cada una tanto asignaturas troncales como optativas. En la nueva estructura, el Máster pasa a estar organizado en los siguientes cuatro módulos (ECTS ofrecidos): Preliminar (3 ECTS), I. Asignaturas troncales (36 ECTS), II. Asignaturas optativas (144 ECTS) y III. Iniciación a la investigación (27 ECTS). 3) En el Módulo II, la oferta docente pasa a contar con seis, ocho y diez asignaturas en los trimestres tercero, cuarto y quinto, respectivamente. De entre las asignaturas ofrecidas, el alumno debe elegir tres cada trimestre, número que no se modifica con respecto a la estructura anterior.

Madrid, a 31/05/2012:

LA DIRECTORA DE ANECA



Zulima Fernández Rodríguez